

MJS 385
942/1264
c.1

Miércoles 11 de Diciembre de 1918

LA LOCURA CONTAGIOSA

El resultado de la investigación judicial sobre el incendio de las tribunas del Hipódromo Chile, será tema de hondas meditaciones para los alienistas.

El día que se produjo el atentado, el directorio del Hipódromo y todos los asistentes que vieron a los incendiarios, provistos de insignias rojas, atacar a los bomberos, quebrar vidrios, y activar el fuego, se formaron la absoluta convicción de que se trataba de un crimen premeditado, y con autores perfectamente responsables.

Pero la justicia lista, perspicaz y versada en materia de incendios, ha sabido encontrar la explicación de todo.

Las insignias rojas eran pedacitos de la bandera del Hipódromo, situada frente a las tribunas de primera, y que por una fatal coincidencia voló al recinto de las de segunda, donde algunos tuvieron la humorada de dividirla en fragmentos para adornar con ellos sus solapas.

El resto de lo sucedido es aún más explicable para la justicia.

Un loco pacífico - que habría hecho si no lo hubiera sido! - salió de la Casa de Orates en compañía de su cuidador, también pacífico, y fué a dar una vuelta por el Hipódromo Chile.

Como el resultado de la cuarta carrera tuviera un resultado perfectamente lógico, el loco se sintió desagradado, y propuso al público y a su cuidador incendiar las tribunas.

El cuidador encontró cuerda y prudente esta idea y empesó a ayudar al alienado a poner fuego a las tablas.

El grupo de asistentes que había condecorado sus solapas con fragmentos de bandera, halló, a su vez muy razonable que el cuidador de un loco, lo ayudara a provocar incendios, y resolvió cooperar a la acertada labor de éstos, para impedir que los bomberos hicieran el disparate de apagar el fuego.

Y las tribunas se quemaron.

El juez, señor de la Barra, parece encontrar plausible estas explicaciones. Puesto que es un hecho comprobado que la locura es contagiosa, nada tiene de extraño para el magistrado, que la locura del loco se haya transmitido al cuidador y la locura del cuidador a un grupo de los asistentes.

Lo que no aclara, la hipótesis del juez, es por qué la locura de los asistentes no se transmitió a los bomberos.

¿Tienen acaso los bomberos cerebro más robusto que los cuidadores de insanos? ¿Por qué la Casa de Orate, si las cosas son así, sigue empleando cuidadores en lugar de bomberos para atender a sus enfermos?

Puntos son éstos, que no ha esclarecido aún la investigación judicial, quizá por qué entran de lleno en el dominio de la ciencia médica.

Por nuestra parte, estaríamos dispuestos a aceptar la explicación del juez, si ella no nos sugiriera una terrible duda: Si la locura ha podido transmitirse del alienado al cuidador, y de éste al público, ¿no habrá podido transmitirse también al magistrado?

¡Quiera Dios que, si así ha sido, no se transmita, a su vez, a los redactores de los diarios!